

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA "Seguro Médico"

Las presentes son las condiciones específicas para **Seguro Médico** de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – CUN, la cuales se encuentran conforme a las Condiciones y Términos de uso del sitio WEB de la Corporación y sus páginas complementarias: micro sitios y páginas de aterrizaje, el usuario deberá leer y aceptar la información, términos y condiciones para ser beneficiario del presente servicios localizado en el Portal. El acceso y utilización sitio, de todos o parte de sus contenidos y/o servicios, significa la plena aceptación de las presentes condiciones específicas.

La Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – CUN solicita al visitante e interesado en el beneficio **Seguro Médico**, que lea estas Condiciones y la Política de Privacidad, antes de realizar su inscripción o aplicación del beneficio aquí establecido, y en caso de no estar de acuerdo con estas condiciones o con cualquier disposición de la política de privacidad, le sugerimos que se abstenga de aplicar al mismo.

CONSIDERACIÓN PRELIMINAR: En la participación de la presente actividad promocional y por la aceptación de los presentes Términos y Condiciones, se entiende y se presume sin lugar a ninguna otra interpretación, que los participantes y quienes resulten beneficiarios, han otorgado su expresa autorización para que la CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR – CUN, publique y utilice a entera libertad, sus nombres, voces, imágenes y fotografías, para los fines que esta determine, incluso de carácter comercial y en las formas que se consideren adecuadas, sin que por ello se dé lugar a compensación económica o de cualquiera otra índole alguna a su favor, ello por todo el tiempo de la actividad y hasta dos (2) años más y atendiendo en todo la normatividad aplicable.

ASPECTOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD – Seguro Médico:

- La presente campaña corresponde a un esfuerzo sincero, amplio y comprometido de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior, para apoyar a su estudiantado (nuevo o antiguo y que aspira a cursar el período académico 21V04 de manera exclusiva y restrictiva) y que se encuentra en necesidad económica sea por la actual pandemia derivada del brote del coronavirus covid 19 o por afectaciones económicas diversas y/o conexas, ello dentro de un claro y estricto perfilamiento y segmentación ya que no es de aplicación general.
- Son destinatarios de esta campaña única y exclusivamente las personas que, ostentando la calidad de estudiantes antiguos o nuevos (y que aspiran a cursar el período académico 21V04 de manera exclusiva y restrictiva), presentan una situación de extrema necesidad económica y tienen en riesgo el inicio o la

continuidad de su proceso formativo, ello implica la generación de su recibo pago y la gestión de procesos académico administrativos dispuestos en el Reglamento Estudiantil diferentes al pago del importe de matrícula (se incluye el pago de seguro médico de manera previa y a la fecha de lanzamiento de la campaña.)

- El destinatario de la campaña ACEPTA, ENTIENDE Y COMPRENDE DE MANERA CLARA E IRRESTRICATA, que podrá cancelar el importe de su matrícula hasta UNA SEMANA CALENDARIO ANTES DE LA PRESENTACIÓN DE EXAMENES FINALES, de lo contrario y en atención al carácter socio económico de esta campaña, será destinatario de las consecuencias académicas, financieras y administrativas por el IMPAGO DE SU MATRÍCULA, incluyendo y sin limitarse la pérdida de la calidad de estudiante, el cobro de cartera causada y los reportes a las casas de cobro que correspondan.
- El destinatario de la campaña ACEPTA, ENTIENDE Y COMPRENDE DE MANERA CLARA E IRRESTRICATA que, la obligación de cancelar el importe de matrícula es una OBLIGACIÓN, CLARA EXPRESA Y EXIGIBLE a favor de la Corporación y que existe título ejecutivo para el cobro de dicho importe (esto incluye que el ingreso y/o identificación y/o diligenciamiento de cualquier formulario asociado a la presente campaña, corresponde AL CONOCIMIENTO PLENO DE LOS PRESENTES TERMINOS Y CONDICIONES.)
- La presente campaña solo aplica para recibos activos entre los meses de junio a agosto de 2021.